



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La reciente designación del nuevo Director para el Hospital Municipal Subzonal Felipe A. Fossati, y

**CONSIDERANDO:**

Que el profesional nombrado para reemplazar al Doctor Dojas es el Doctor Gabriel Angelini.

Que el mencionado ha visitado Balcarce en otras oportunidades en su calidad de Vicedirector de la Escuela Superior de Medicina de mar del Plata, en pos de coordinar las prácticas profesionales finales en los municipios de la zona.

Que dado que el Doctor Angelini no vive en nuestra ciudad, es preciso conocer modalidad de contratación, funciones, tipo de dedicación, carga horaria, remuneración, etc.

Que el arribo de un nuevo Director trae aparejado no solo una decisión política respecto del rumbo que se le dará a la política pública sanitaria, sino además infiere una serie de reestructuraciones de cuerdo a la nueva impronta del área de salud.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**COMUNICACIÓN N° 46/22**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar las condiciones de contratación suscriptas con el doctor Gabriel Angelini, quien fuera recientemente nombrado Director del Hospital Municipal Subzonal Felipe A. Fossati, en reemplazo del Doctor Antonio Dojas.

**ARTÍCULO 2.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, informe cuáles fueron las instrucciones en materia de salud pública otorgadas al nuevo profesional que llevará adelante esta nueva gestión, a cargo de la Dirección del nosocomio local, que le permita abordar la problemática que atraviesa el servicio sanitario en nuestra ciudad.

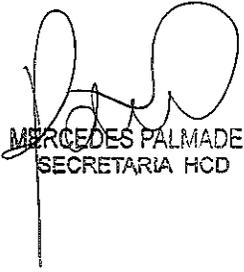
**ARTÍCULO 3.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, dado que a la fecha el cargo de Director Asociado está siendo ejercido por el Doctor Carlos Ricomagno, tenga a bien dar a conocer como quedará conformada la estructura orgánica del Organismo Descentralizado e informe si la misma sufrirá cambios respecto de la nueva designación.



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**ARTÍCULO 4.-** Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los doce días del mes de mayo de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA -----

  
MERCEDES PALMADES  
SECRETARIA HCD



  
AGUSTIN CASSINI  
PRESIDENTE  
H.C.D. BALCARCE